

ACTA DE LA JUNTA GENERAL. ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MEYMOR S.A., CELEBRADA EL VEINTE Y SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO

En la ciudad de Guayaquil, al veinte y siete día del mes de septiembre del año dos mil diez y ocho, siendo las trece horas, en el local social de la compañía, situado en Malecón Simón Bolívar N° 2209 y Villamil, Edificio El Galeón piso 6 oficina 6A, se reúnen los accionistas de la compañía MEYMOR S.A.: el señor José Ignacio Jorgge Bejarano, propietario de **cuatrocientos (400)** acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (**US\$1.00**); Michelle Ignacio Jorgge Bejarano, propietario de **trescientos sesenta (360)** acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (**US\$1.00**).

Preside la sesión, el señor José Ignacio Jorgge Bejarano, como Presidente de la compañía, y lo asiste en la Secretaría el señor Michelle Ignacio Jorgge Bejarano.- Por secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00), los accionistas a través de sus representantes legales acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver acerca del informe del administrador sobre el ejercicio económico del 2017; 2.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2017.- 3.- Conocer y resolver acerca del Balance de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017; 4.- Distribución de las utilidades.- 5.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2018.-

A continuación, el Presidente de la junta con objeto de tratar el primer punto del orden del día propuesto, solicita al Secretario se dé lectura al informe del administrador. Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación del informe del administrador, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo N° 1.

Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del día, y a pedido del Presidente, el Secretario da lectura al informe del comisario de la compañía, el cual es aprobado por la junta por unanimidad y se adjunta a la presente acta como Anexo N° 2.

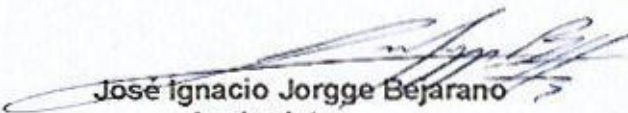
Luego de esto, la Junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, referente al análisis y aprobación del balance y el estado de la cuenta pérdidas ganancias del ejercicio económico del 2017, el cual es entregado en un ejemplar detallado a cada uno de los presentes para la revisión de las cifras contenidas.- Luego del análisis respectivo, la Junta acuerda por unanimidad aprobarlo.- El Balance y el estado de pérdidas y ganancias aprobados se adjuntan a la presente acta como Anexo N° 3y 4.

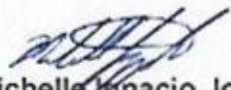
Continuando con el cuarto punto del orden del día, la Junta pasa a tratar entonces sobre la distribución de las utilidades de la empresa, y para el efecto, la junta luego de las deliberaciones correspondientes, acuerdan que los valores que se han generado como utilidad de este ejercicio económico se mantengan acumulados para ser repartidas posteriormente.

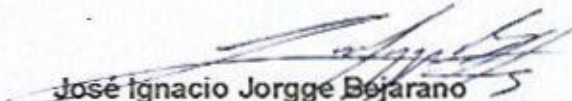
A continuación, se pasa a tratar entonces acerca de la elección del Comisario de la compañía, para lo cual el Secretario de la Junta propone a la Sala se designe como comisario de la compañía al señor Econ Raúl Salazar para el ejercicio económico del año 2018. La Junta, luego de analizada la propuesta acuerda aprobarla, quedando entonces designado el señor Econ. Raúl Salazar, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de un año.-

Cumplido el objetivo de la presente sesión y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio.- Leída que fue la presente acta, los accionistas la aprueban unánimemente sin modificación alguna, con lo que la Presidente declara concluida la presente sesión, siendo las quince horas cuarenta y cinco minutos.- Para constancia firman los accionistas, la Presidente y el Secretario quien certifica.-


Michelle Ignacio Jorgge Bejarano
Accionista


José Ignacio Jorgge Bejarano
Accionista


Michelle Ignacio Jorgge Bejarano
Secretario


José Ignacio Jorgge Bejarano
Presidente

ACTA DE LA JUNTA GENERAL. ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MEYMOR S.A., CELEBRADA EL VEINTE Y SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO-----

En la ciudad de Guayaquil, al veinte y siete día del mes de septiembre del año dos mil diez y ocho, siendo las trece horas, en el local social de la compañía, situado en Malecón Simón Bolívar N° 2209 y Villamil, Edificio El Galeón piso 6 oficina 6A, se reúnen los accionistas de la compañía MEYMOR S.A.: el señor José Ignacio Jorgge Bejarano, propietario de **cuatrocientos (400)** acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$1.00); Michelle Ignacio Jorgge Bejarano, propietario de **tres cientos sesenta (360)** acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$1.00).

Preside la sesión, el señor José Ignacio Jorgge Bejarano, como Presidente de la compañía, y lo asiste en la Secretaría el señor Michelle Ignacio Jorgge Bejarano.- Por secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00), los accionistas a través de sus representantes legales acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver acerca del informe del administrador sobre el ejercicio económico del 2017; 2.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2017.- 3.- Conocer y resolver acerca del Balance de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017; 4.- Distribución de las utilidades.- 5.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2018.-

A continuación, la Presidente de la junta con objeto de tratar el primer punto del orden del día propuesto, solicita al Secretario se dé lectura al informe del administrador. Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación del informe del administrador, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo N° 1.

Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del día, y a pedido de la Presidente, el Secretario da lectura al informe del comisario de la compañía, el cual es aprobado por la junta por unanimidad y se adjunta a la presente acta como Anexo N° 2.

Luego de esto, la Junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, referente al análisis y aprobación del balance y el estado de la cuenta pérdidas ganancias del ejercicio económico del 2017, el cual es entregado en un ejemplar detallado a cada uno de los presentes para la revisión de las cifras contenidas.- Luego del análisis respectivo, la Junta acuerda por unanimidad aprobarlo.- El Balance y el estado de pérdidas y ganancias aprobados se adjuntan a la presente acta como Anexo N° 3y 4.

Continuando con el cuarto punto del orden del día, la Junta pasa a tratar entonces sobre la distribución de las utilidades de la empresa, y para el efecto, la junta luego de las

deliberaciones correspondientes, acuerdan que los valores que se han generado como utilidad de este ejercicio económico se mantengan acumulados para ser repartidas posteriormente.

A continuación, se pasa a tratar entonces acerca de la elección del Comisario de la compañía, para lo cual el Secretario de la Junta propone a la Sala se designe como comisario de la compañía al señor Econ. Raúl Salazar para el ejercicio económico del año 2018. La Junta, luego de analizada la propuesta acuerda aprobarla, quedando entonces designado el señor Econ. Raúl Salazar, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de un año.-

Cumplido el objetivo de la presente sesión y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio. Leída que fue la presente acta, los accionistas la aprueban unánimemente sin modificación alguna, con lo que la Presidente declara concluida la presente sesión, siendo las quince horas cuarenta y cinco minutos.- Para constancia firman los accionistas, la Presidente y el Secretario quien certifica.- *f) Michelle Ignacio Jorgge Bejarano - accionista; f) José Ignacio Jorgge Bejarano - accionista; f) José Ignacio Jorgge Bejarano - Presidente; f) Michelle Ignacio Jorgge Bejarano - Secretario.-*

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, al que remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 27 de Septiembre del 2018


Michelle Ignacio Jorgge Bejarano
Secretario

**LISTA DE ASISTENTES ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MEYMOR S.A., CELEBRADA EL VEINTE Y
SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO. —————**

1. El señor José Ignacio Jorgge Bejarano, propietario de **cuatrocientos (400)** acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (**US\$1.00**);
2. El señor Michelle Ignacio Jorgge Bejarano, propietario de **trescientos sesenta (360)** acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (**US\$1.00**).

Guayaquil, 27 de septiembre del 2018


José Ignacio Jorgge Bejarano
Presidente


Michelle Ignacio Jorgge Bejarano
Secretario